



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

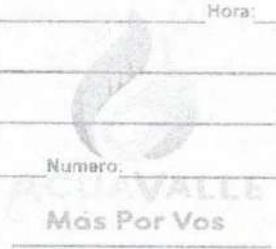
Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281862

Señor(a)

AGREDO VDE U ANA P

Suscriptor **15349**
Ruta Reparto: **7610-62-130-002730**
Dirección: **CI 4 N. 4 36**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281862 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

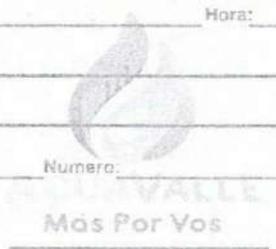
Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281862

Señor(a)

AGREDO VDE U ANA P

Suscriptor **15349**
Ruta Reparto: **7610-62-130-002730**
Dirección: **CI 4 N. 4 36**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281862 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281862

Señor(a)

AGREDO VDE U ANA P

Suscriptor **15349**

Ruta Reparto: **7610-62-130-002730**

Dirección: **Cl 4 N. 4 36**

Ciudad: **Pradera**

*Se deja notificación
por debajo de la
puerta*

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: <u>22-04-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA: _____ | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281862.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

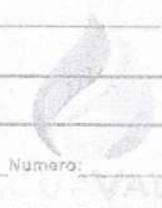
NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 18 de abril de 2024
 AT-1281862

Señor(a)

AGREDO VDE U ANA P

Suscriptor **15349**
 Ruta Reparto **7610-62-130-002730**
 Cl 4 N. 4 36
 Pradera

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos <hr/> FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2749 - 2784, para un consumo de **35M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281862 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2796.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas todas las instalaciones en buen estado toma lectura 17 abril fue de 2796mts, en este periodo aumento una persona"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas todas las instalaciones en buen estado toma lectura 17 abril fue de 2796mts, en este periodo aumento una persona.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (E)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

| | | | |
|-----------|--|-----------------------|---------------------------|
| NOMBRE | <u>AGREDO VDE U ANA P</u> | CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR | <u>15349</u> |
| DIRECCIÓN | <u>CL 4 N. 4 36 - Cabecera Municipal</u> | UBICACIÓN | <u>7610-62-130-002730</u> |

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-04-2024 en horas de MOT realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 4 N. 4 36 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes 
 EL NOTIFICADOR

Manuel Ruiz Vique
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 09699071
 FECHA 13-04-2024
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281862)

OT - 1651331

NOMBRE
AGREDO VDE U ANA P

DIRECCIÓN
CL 4 N. 4 36

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-62-130-002730

15349

15349

19

Fecha visita: 17-04-2024 Hora Inicio: 16:35 Hora Finalización: 16:50 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 22 57ml Lectura Anterior: 2727 Lectura Actual: 2749

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL | OFICIAL |
| | INDUSTRIAL | ESPECIAL | INQUILINATO |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>2</u> | SERVICIO ACUED ALCANT |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | | | | |
|---------------|-----------|-------------|-----------|------------------|-----------|
| FUNCIONANDO | <u>SI</u> | SIN TAPA | <u>NO</u> | SIN CONECTAR | <u>NO</u> |
| DETERIORADO | <u>NO</u> | VIDRIO ROTO | <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA | 91513970 |
| SELLO VIOLADO | <u>NO</u> | INVERTIDO | <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR | |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | | | | |
|--------|----------|------------|-----------|-------|-----------|
| LLAVES | <u>2</u> | SANITARIOS | <u>1</u> | OTROS | <u>NO</u> |
| DUCHAS | <u>1</u> | PISCINAS | <u>NO</u> | FUGAS | <u>NO</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | | | | | |
|-----------|----------|------------|-----------|-------------------|-----------|-------|--|
| SANITARIO | <u>1</u> | LAVAPLATOS | <u>NO</u> | LLAVES TERMINALES | <u>1</u> | OTROS | |
| LAVAMANOS | <u>1</u> | DUCHAS | <u>1</u> | ORINALES | <u>NO</u> | | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | | | | |
|----------------|-----------|------------------|-----------|------|-----------|-----------|
| ERROR LECTURA | | MEDIDOR PARADO | | FUGA | VISIBLE | <u>NO</u> |
| ESCAPE MEDIDOR | <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE | <u>NO</u> | | INVISIBLE | <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|-------------------|-------------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-03-30 | 2784 | | | | <i>Se realiza la visita al predio el cual se observa las instalaciones en buen estado para este periodo - incrementando una persona</i> |
| <u>17-04-2024</u> | <u>2796</u> | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

| | | |
|---|--|--|
| <i>Agredo Vde U Ana P</i> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C <u>29.699.071</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL | <i>Johan</i> NOMBRE SERVIDOR REDES VERIFICADOR | <i>Karol Puentes</i> FUNCIONARIO ACUAVALLE Mds Por Vos VERIFICADO |
|---|--|--|



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281861

Señor(a)

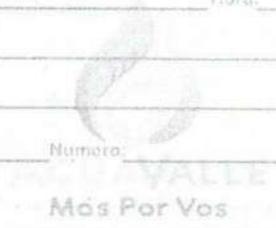
BEJARANO JOSE OLMEDO

Suscriptor **15282**

Ruta Reparto: **7610-62-130-002070**

Dirección: **Cra 7 # 3 - 61**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281861 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281861

Señor(a)

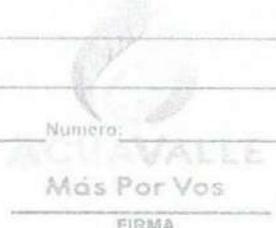
BEJARANO JOSE OLMEDO

Suscriptor **15282**

Ruta Reparto: **7610-62-130-002070**

Dirección: **Cra 7 # 3 - 61**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281861 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1281861

Señor(a)

BEJARANO JOSE OLMEDO

Suscriptor **15282**

Ruta Reparto: **7610-62-130-002070**

Dirección: **Cra 7 # 3 - 61**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--------------------------|-------------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | <u>29-04-2024</u> hora: _____ |
| Nombre: | <u>Rosa Berarano</u> |
| Apellidos: | _____ |
| Tipo Iden: | Numero <u>29701342</u> |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281861.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 24 de abril de 2024
AT-1281861

Señor(a)

BEJARANO JOSE OLMEDO

Suscriptor **15282**
Ruta Reparto **7610-62-130-002070**
Cra 7 # 3 - 61
Pradera

| | |
|-------------------------------|-------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>29-04-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: <u>Rosa Bejarano</u> | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idén: _____ | Numero: <u>29701349</u> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 5620 - 5680, para un consumo de **60M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281861 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 5700.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, se observa una fuga en el sanitario por rebose y por información del usuario también estuvieron en obras de construcción se toma lectura el 19 de abril fue 5700mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **26M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, se observa una fuga en el sanitario por rebose y por información del usuario también estuvieron en obras de construcción se toma lectura el 19 de abril fue 5700mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE BEJARANO JOSE OLMEDO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 15282
 DIRECCIÓN CRA 7 # 3 - 61 - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-62-130-002070

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-04-2024 en horas de MOT realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 7 # 3 - 61 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

 EL NOTIFICADOR

Rosa Betarano
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 13-04-2024
 FECHA 29701342
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281861)

OT - 1651330

| | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------------|----------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| NOMBRE BEJARANO JOSE OLMEDO | | DIRECCIÓN CRA 7 #3 - 61 | | MUNICIPIO PRADERA | ESTRATO 2 |
| TELEFONO 0 | UBICACIÓN 7610-62-130-002070 | SUSCRIPTOR 15282 | C.C 15282 | CONSUMO PROMEDIO 34 | |

Fecha visita: 19-04-2024 Hora Inicio: 10:00 Hora Finalización: 10:15 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 17.77 m³ Lectura Anterior: 5603 Lectura Actual: 5620

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL | OFICIAL |
| | INDUSTRIAL | ESPECIAL | INQUILINATO |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>4</u> | SERVICIO ACUED ALCANT |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA <u>140264304</u> |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|-------------------------------------|
| LLAVES <u>5</u> | SANITARIOS <u>2</u> | OTROS <u>NO</u> |
| DUCHAS <u>2</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS <u>01 - fuga en sanitario</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-------|
| SANITARIO <u>2</u> | LAVAPLATOS <u>1</u> | LLAVES TERMINALES <u>3</u> | OTROS |
| LAVAMANOS <u>1</u> | DUCHAS <u>2</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------|---------------------|
| ERROR LECTURA | MEDIDOR PARADO | FUGA | VISIBLE <u>SI</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-23 | 5680 | | | | |
| 19-04-2024 | 5620 | | | | Se realiza la visita al predio el cual se observa una fuga en el sanitario por revole y por informacion del usuario tambien estuvieron en obras de construccion. |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| • Rosa Bejarano • 29701342 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C | NOMBRE SERVIDOR REDES | FUNCIONARIO ACUAVALLE |
| OBSERVACIÓN DE CONTROL | VERIFICADOR | VERIFICADO |



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281860

Señor(a)

ORTEGA BRAULIO ARTURO

Suscriptor **15151**
Ruta Reparto: **7610-62-130-000608**
Dirección: **Cl 5 No 5 54 - Piso 2**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281860 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281860

Señor(a)

ORTEGA BRAULIO ARTURO

Suscriptor **15151**
Ruta Reparto: **7610-62-130-000608**
Dirección: **Cl 5 No 5 54 - Piso 2**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281860 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281860

Señor(a)

ORTEGA BRAULIO ARTURO

Suscriptor **15151**

Ruta Reparto: **7610-62-130-000608**

Dirección: **Ci 5 No 5 54 - Piso 2**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|----------------------------------|-----------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>22 2024</u> | Hora: <u>10:03</u> |
| Nombres: <u>ALEXANDER ORTEGA</u> | |
| Apellidos: <u>DOZOR</u> | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: <u>638341</u> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281860.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 18 de abril de 2024
AT-1281860

Señor(a)

ORTEGA BRAULIO ARTURO

Suscriptor **15151**
Ruta Reparto **7610-62-130-000608**
Cl 5 No 5 54 - Piso 2
Pradera

| | |
|---------------------------|------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>22-2024</u> | Hora: <u>10:03</u> |
| Nombres: <u>Alexander</u> | |
| Apellidos: <u>DOLO B</u> | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: <u>6384341</u> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1056 - 1167, para un consumo de **111M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281860 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1186.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, se observa que hay un daño en el sanitario del 3 piso por el momento la casa esta desocupada se toma lectura 17 de abril fue 1186mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **47M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, se observa que hay un daño en el sanitario del 3 piso por el momento la casa esta desocupada se toma lectura 17 de abril fue 1186mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Daisy Andrea Oviedo
PROFESIONAL III (E)



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

1186
3

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACION Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ORTEGA BRAULIO ARTURO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 15151
 DIRECCIÓN CL 5 NO 5 54 - PISO 2 - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-62-130-000608

ACUAYALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-04-2024 en horas de MOT realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 5 NO 5 54 - PISO 2 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

 EL NOTIFICADOR

Diana Betello
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 31576818
 FECHA 13-04-2024
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281860)

OT - 1651329

NOMBRE
ORTEGA BRAULIO ARTURO

DIRECCIÓN
CL 5 NO 5 54 - PISO 2

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-62-130-000608

SUSCRIPTOR
15151

C.C
15151

CONSUMO PROMEDIO
64

Fecha visita: 17-04-2024

Hora Inicio: 17:03

Hora Finalización: 17:20

CRITICA X

PQR

Periodo: 3573

Consumo: 15 126mts

Lectura Anterior: 1041

Lectura Actual: 1056

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL | OFICIAL |
| | INDUSTRIAL | ESPECIAL | INQUILINATO |
| | NUMERO FAMILIAS <u>0</u> | No. PERSONAS <u>0</u> | SERVICIO ACUED ALCANT |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | | | | |
|---------------|-----------|-------------|-----------|------------------|------------|
| FUNCIONANDO | <u>SI</u> | SIN TAPA | <u>SI</u> | SIN CONECTAR | <u>NO</u> |
| DETERIORADO | <u>NO</u> | VIDRIO ROTO | <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA | 21VA327187 |
| SELLO VIOLADO | <u>NO</u> | INVERTIDO | <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR | |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | | | | |
|--------|----------|------------|-----------|-------|--------------------------|
| LLAVES | <u>6</u> | SANITARIOS | <u>2</u> | OTROS | <u>NO</u> |
| DUCHAS | <u>2</u> | PISCINAS | <u>NO</u> | FUGAS | <u>fuga en sanitario</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | | | | | |
|-----------|----------|------------|----------|-------------------|-----------|-------|--|
| SANITARIO | <u>2</u> | LAVAPLATOS | <u>2</u> | LLAVES TERMINALES | <u>2</u> | OTROS | |
| LAVAMANOS | <u>2</u> | DUCHAS | <u>2</u> | ORINALES | <u>NO</u> | | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | | | | | |
|----------------|-----------|------------------|-----------|------|--|-----------|-----------|
| ERROR LECTURA | | MEDIDOR PARADO | | FUGA | | VISIBLE | <u>SI</u> |
| ESCAPE MEDIDOR | <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE | <u>NO</u> | | | INVISIBLE | <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-30 | 1167 | | | | |
| 17-04-2024 | 1186 | | | | Se realiza la visita al predio el cual se observa las instalaciones que hay un daño en el sanitario del 3 piso por el momento el predio esta desocupado. |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|-----|--------------|--------------------|--|---------------------------------------|---|--|-----------------|----------------|
| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: | | | | | | |
| <table border="0"> <tr> <td><u>Alexander Sola</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C</td> <td><u>Johan</u> NOMBRE SERVIDOR REDES</td> <td><u>Karol Puentes</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE</td> </tr> <tr> <td><u>6384341</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL</td> <td> VERIFICADOR</td> <td> VERIFICADO</td> </tr> </table> | | | | | | <u>Alexander Sola</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C | <u>Johan</u> NOMBRE SERVIDOR REDES | <u>Karol Puentes</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE | <u>6384341</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL | VERIFICADOR | VERIFICADO |
| <u>Alexander Sola</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C | <u>Johan</u> NOMBRE SERVIDOR REDES | <u>Karol Puentes</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE | | | | | | | | | |
| <u>6384341</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL | VERIFICADOR | VERIFICADO | | | | | | | | | |



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281859

Señor(a)

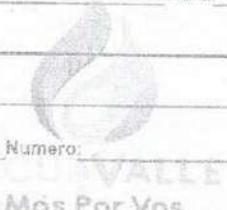
MOSQUERA CARLOS ARTURO

Suscriptor **15085**

Ruta Reparto: **7610-62-130-000030**

Dirección: **Cll 5 # 7 - 58**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  | |
| FIRMA _____ | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281859 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281859

Señor(a)

MOSQUERA CARLOS ARTURO

Suscriptor **15085**

Ruta Reparto: **7610-62-130-000030**

Dirección: **Cll 5 # 7 - 58**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  | |
| FIRMA _____ | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281859 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281859

Señor(a)

MOSQUERA CARLOS ARTURO

Suscriptor **15085**

Ruta Reparto: **7610-62-130-000030**

Dirección: **Cil 5 # 7 - 58**

Ciudad: **Pradera**

| NOTIFICADO | |
|--|-------|
| Fecha: | Hora: |
| Nombres: <u>Alexandra</u> | |
| Apellidos: <u>Fernandez Pantoja</u> | |
| Tipo Idem: <u>CC</u> Numero: <u>1193051019</u> | |
| <u>Alexandra fdez P.</u> FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281859.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281859

Señor(a)

MOSQUERA CARLOS ARTURO

Suscriptor **15085**

Ruta Reparto **7610-62-130-000030**

Cll 5 # 7 - 58

Pradera

| NOTIFICADO | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Fecha: | Hora: |
| Nombres: | Alexandra |
| Apellidos: | Fernandez Pantuja |
| Tipo Idem: | CC Numero: 1193051019 |
| Alexandra Fernandez P. FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 622 - 691, para un consumo de **69M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281859 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 707.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado, hay un sanitario suspendido con llave de paso se toma lectura 17 abril fue de 707mts."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **42M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado, hay un sanitario suspendido con llave de paso se toma lectura 17 abril fue de 707mts..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE MOSQUERA CARLOS ARTUROCÓDIGO DEL SUScriptor 15085DIRECCIÓN CLL 5 # 7 - 58 - Cabecera MunicipalUBICACIÓN 7610-62-130-000030

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-04-2024 en horas de MOT realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 5 # 7 - 58 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR

ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADO

CEDULA • 111227940

FECHA

13-04-2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281859)

OT - 1651328

NOMBRE
MOSQUERA CARLOS ARTURO

DIRECCIÓN
CLL 5 #7 - 58

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-62-130-000030

SUSCRIPTOR
15085

C.C
15085

CONSUMO PROMEDIO
27

Fecha visita: 17-04-2024 Hora Inicio: 16:05 Hora Finalización: 16:20 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 3 (2mts) Lectura Anterior: 619 Lectura Actual: 622

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL _____ | OFICIAL _____ |
| | INDUSTRIAL _____ | ESPECIAL _____ | INQUILINATO _____ |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>4</u> | SERVICIO ACUED ALCANT _____ |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA H21VA390459 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR _____ |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|-----------------|
| LLAVES <u>4</u> | SANITARIOS <u>2</u> | OTROS <u>NO</u> |
| DUCHAS <u>1</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS <u>NO</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-------------|
| SANITARIO <u>2</u> | LAVAPLATOS <u>1</u> | LLAVES TERMINALES <u>1</u> | OTROS _____ |
| LAVAMANOS <u>2</u> | DUCHAS <u>1</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------------|---------------------|
| ERROR LECTURA _____ | MEDIDOR PARADO _____ | FUGA _____ | VISIBLE <u>NO</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-03-30 | 691 | | | | |
| 17-04-2024 | 707 | | | | Se realiza revision al predio el cual se observa las instalaciones en buen estado. hay un sanitario suspendido con llave de poseso. |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

| | | |
|--|--|---|
| NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C -16241150 OBSERVACIÓN DE CONTROL | NOMBRE SERVIDOR REDES VERIFICADOR | FUNCIONARIO ACUAVALLE VERIFICADO |
|--|--|---|



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

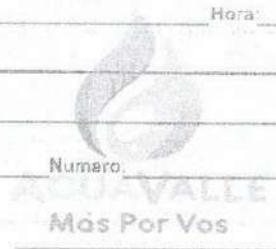
Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281858

Señor(a)

SASTOQUE R. GLADYS

Suscriptor **14894**
Ruta Reparto: **7610-62-125-001586**
Dirección: **Cll 6 N. 6 64**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281858 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

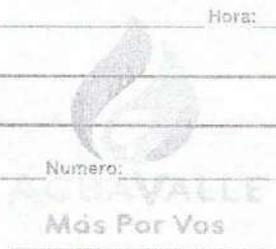
Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281858

Señor(a)

SASTOQUE R. GLADYS

Suscriptor **14894**
Ruta Reparto: **7610-62-125-001586**
Dirección: **Cll 6 N. 6 64**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281858 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281858

Señor(a)

SASTOQUE R. GLADYS

Suscriptor **14894**

Ruta Reparto: **7610-62-125-001586**

Dirección: **Cil 6 N. 6 64**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | <u>22-abril-24</u> Hora: <u>2:58</u> |
| Nombres: | <u>R. Gladys</u> |
| Apellidos: | <u>Sastoque</u> |
| Tipo Idem: | <u>1129699835</u> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281858.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

| | | |
|---|---|------------------|
|  | SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 01 |

Pradera, 18 de abril de 2024
AT-1281858

Señor(a)

SASTOQUE R. GLADYS

Suscriptor **14894**
Ruta Reparto **7610-62-125-001586**
CII 6 N. 6 64
Pradera

| | |
|----------------------------|-------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>22-abril-24</u> | Hora: <u>2:58</u> |
| Nombres: <u>Gladys R</u> | |
| Apellidos: <u>Sastoque</u> | |
| Tipo Idem: <u>U</u> | Numero: <u>29699389</u> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 131 - 184, para un consumo de **53M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 16 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281858 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 190.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada 2 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura 16 de abril fue 190mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **41M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada 2 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura 16 de abril fue 190mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

SASTOQUE R GLADYS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

14894

DIRECCIÓN

CLL 6 N. 6 64 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7610-62-125-001586

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12-abril-24 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 6 N. 6 64 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

X *Olga Nutwica Celi*

EL NOTIFICADO

CEDULA X

FECHA

66'707, S 16

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281858)

OT - 1651327

NOMBRE
SASTOQUE R GLADYS

DIRECCIÓN
CLL 6 N. 6 64

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-62-125-001586

14894

14894

12

Fecha visita:

16-abril-24

Hora Inicio:

2:08

Hora Finalización:

2:28

CRITICA X

PQR

Periodo: 3573

Consumo: 11

64mtl

Lectura Anterior: 120

Lectura Actual: 131

| | | | | | | |
|---------------|-----------------|-----------|--------------|-----------|----------------|-----------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL | <u>SI</u> | COMERCIAL | <u>NO</u> | OFICIAL | <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL | <u>NO</u> | ESPECIAL | <u>NO</u> | INQUILINATO | <u>NO</u> |
| | NUMERO FAMILIAS | <u>1</u> | No. PERSONAS | <u>2</u> | SERVICIO ACUED | <u>X</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | | | | |
|---------------|-----------|-------------|-----------|------------------|-------------|
| FUNCIONANDO | <u>SI</u> | SIN TAPA | <u>NO</u> | SIN CONECTAR | <u>NO</u> |
| DETERIORADO | <u>NO</u> | VIDRIO ROTO | <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA | H22VA017490 |
| SELLO VIOLADO | <u>NO</u> | INVERTIDO | <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR | <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | | | | |
|--------|----------|------------|----------|-------|----------|
| LLAVES | <u>2</u> | SANITARIOS | <u>2</u> | OTROS | <u>0</u> |
| DUCHAS | <u>2</u> | PISCINAS | <u>0</u> | FUGAS | <u>0</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | | | | | |
|-----------|----------|------------|----------|-------------------|----------|-------|----------|
| SANITARIO | <u>0</u> | LAVAPLATOS | <u>2</u> | LLAVES TERMINALES | <u>2</u> | OTROS | <u>0</u> |
| LAVAMANOS | <u>2</u> | DUCHAS | <u>2</u> | ORINALES | <u>0</u> | | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | | | | | |
|----------------|-----------|------------------|-----------|------|----------|-----------|-----------|
| ERROR LECTURA | <u>NO</u> | MEDIDOR PARADO | <u>NO</u> | FUGA | <u>0</u> | VISIBLE | <u>NO</u> |
| ESCAPE MEDIDOR | <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE | <u>NO</u> | | | INVISIBLE | <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|-------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-30 | 184 | | | | |
| 11-abril-24 | 188 | | | | Se realiza visita y no se encuentran fugas, la casa es de dos pisos no hay fugas |
| 16-abril-24 | 190 | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Empty table for additional visit details.

Xyglady Sastoque
*29699839
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE Más Por Vos

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281855

Señor(a)

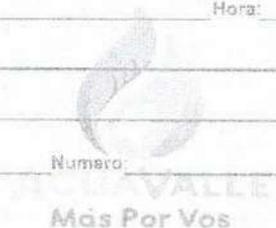
ROJAS MARTINEZ FERMIN

Suscriptor **14307**

Ruta Reparto: **7610-62-115-001980**

Dirección: **CI 10 No 6-59**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281855 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281855

Señor(a)

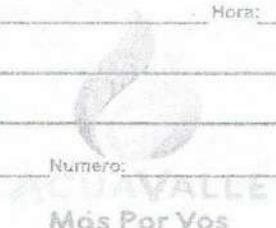
ROJAS MARTINEZ FERMIN

Suscriptor **14307**

Ruta Reparto: **7610-62-115-001980**

Dirección: **CI 10 No 6-59**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281855 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 13 de abril de 2024

AT-1281855

Señor(a)

ROJAS MARTINEZ FERMIN

Suscriptor **14307**

Ruta Reparto: **7610-62-115-001980**

Dirección: **Cl 10 No 6-59**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|------------------------------|--------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>26-abril-24</u> | Hora: <u>10:08</u> |
| Nombre: <u>Karol Julieth</u> | |
| Apellidos: <u>Rojas</u> | |
| Tipo Idem: <u>(27761854)</u> | |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281855.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 13 de abril de 2024
AT-1281855

Señor(a)

ROJAS MARTINEZ FERMIN

Suscriptor **14307**
Ruta Reparto **7610-62-115-001980**
Cl 10 No 6-59
Pradera

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | 26-abril-24 Hora: 10:08 |
| Nombres: | X <i>andrea oviedo</i> |
| Apellidos: | X <i>Rojas</i> |
| Tipo Idem: | 1129701854 |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1186 - 1216, para un consumo de **30M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281855 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1230.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas el usuario permite el ingreso a la vivienda el mismo día de la notificación se puede observar fuga visible en el sanitario se toma lectura el 11 de abril 2024 fue de 1230mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas el usuario permite el ingreso a la vivienda el mismo día de la notificación se puede observar fuga visible en el sanitario se toma lectura el 11 de abril 2024 fue de 1230mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Delsy Andrea Oviedo
PROFESIONAL III (E)



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ROJAS MARTINEZ FERMINCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 14307DIRECCIÓN CL 10 NO 6-59 - Cabecera MunicipalUBICACIÓN 7610-62-115-001980

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11-abril-24 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 10 NO 6-59 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

 EL NOTIFICADOR

[Firma]
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 1291701854
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281855)

OT - 1651324

NOMBRE
ROJAS MARTINEZ FERMIN

DIRECCIÓN
CL 10 NO 6-59

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-62-115-001980

14307

14307

14

Fecha visita: Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 23 53mts Lectura Anterior: 1163 Lectura Actual: 1186

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|------------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL <u>NO</u> | OFICIAL <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL <u>NO</u> | ESPECIAL <u>NO</u> | INQUILINATO <u>NO</u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>2</u> | SERVICIO ACUED <u>ALCANT</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA <u>20101249</u> |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|--------------------------|
| LLAVES <u>2</u> | SANITARIOS <u>1</u> | OTROS <u>0</u> |
| DUCHAS <u>1</u> | PISCINAS <u>0</u> | FUGAS <u>1 Sanitaria</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|----------------|
| SANITARIO <u>0</u> | LAVAPLATOS <u>1</u> | LLAVES TERMINALES <u>2</u> | OTROS <u>0</u> |
| LAVAMANOS <u>1</u> | DUCHAS <u>1</u> | ORINALES <u>0</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|---------------|---------------------|
| ERROR LECTURA <u>NO</u> | MEDIDOR PARADO <u>NO</u> | FUGA <u>1</u> | VISIBLE <u>SI</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|-------------|---------|-------------------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-30 | 1216 | | | | Se realiza visita y la usuaria por mí me revisar el mismo día, se encuentra una fuga sanitaria por rebose, se recomienda a reparar |
| 11-abril-24 | 1230 | | 12 días | | |
| | | 14 m ³ | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| | | | | | |
|--------------------|-----|-----|-----|--------------|--------------------|
| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: |
| | | | | | |

[Handwritten Signature]
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Handwritten Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

[Handwritten Signature]
Karol Puentes
ACUAVALLE
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281853

Señor(a)

RENDON G. HELIODORO

Suscriptor **14021**
Ruta Reparto: **7610-62-110-003710**
Dirección: **Cr 14 No 6-58**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idon: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281853 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281853

Señor(a)

RENDON G. HELIODORO

Suscriptor **14021**
Ruta Reparto: **7610-62-110-003710**
Dirección: **Cr 14 No 6-58**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idon: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281853 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1281853

Señor(a)

RENDON G. HELIODORO

Suscriptor **14021**

Ruta Reparto: **7610-62-110-003710**

Dirección: **Cr 14 No 6-58**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--------------------|--|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | <u>27.04.2024</u> Hora: <u>9.20 AM</u> |
| Nombres: | <u>Jaime Andres Rendon</u> |
| Apellidos: | _____ |
| Tipo Id: | <u>CC</u> Numero: <u>12753546</u> |
| Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281853.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 24 de abril de 2024
AT-1281853

Señor(a)

RENDON G. HELIODORO

Suscriptor **14021**
Ruta Reparto **7610-62-110-003710**
Cr 14 No 6-58
Pradera

| | |
|--|--------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>27.04.2024</u> | Hora: <u>9:20 AM</u> |
| Nombres: <u>Jaime Andres Rodriguez</u> | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Identi: <u>CC</u> | Numero: <u>127533546</u> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 192 - 228, para un consumo de **36M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281853 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 247.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, se observa fuga visible en el sanitario del 2 piso por el sello stop se recomienda reparar, se toma lectura el 22 de abril 2024 fue de 247mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas, se observa fuga visible en el sanitario del 2 piso por el sello stop se recomienda reparar, se toma lectura el 22 de abril 2024 fue de 247mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE RENDON G HELIODOROCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 14021DIRECCIÓN CR 14 NO 6-58 - Cabecera MunicipalUBICACIÓN 7610-62-110-003710

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 ABRIL 24 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 14 NO 6-58 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

ACUAVALLE
MÁS POR VOS

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281853)

OT - 1651322

NOMBRE
RENDON G HELIODORO

DIRECCIÓN
CR 14 NO 6-58

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-62-110-003710

14021

14021

17

Fecha visita: 15-04-24 Hora Inicio: 3:43 Hora Finalización: 3:53 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 16 Lectura Anterior: 176 Lectura Actual: 192

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|--|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL <u>NO</u> | OFICIAL <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL <u>NO</u> | ESPECIAL <u>NO</u> | INQUILINATO <u>NO</u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>3</u> | SERVICIO ACUED <u>NO</u> ALICANT <u>NO</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA H22VA017482 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|--|
| LLAVES <u>2</u> | SANITARIOS <u>2</u> | OTROS |
| DUCHAS <u>2</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS <u>si en sanitario sellados 2 piso</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|
| SANITARIO <u>2</u> | LAVAPLATOS <u>2</u> | LLAVES TERMINALES <u>2</u> | OTROS <u>NO</u> |
| LAVAMANOS <u>2</u> | DUCHAS <u>2</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------|--------------------|
| ERROR LECTURA <u>+</u> | MEDIDOR PARADO <u>+</u> | FUGA | VISIBLE |
| ESCAPE MEDIDOR <u>+</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>+</u> | | INVISIBLE <u>+</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-30 | 228 | | | | |
| 11-04-24 | 0239 | | | | Se realizó la visita al predio y se observó que el sanitario del 2 piso tiene fuga por el sello stop se recomiendo |
| 15-04-24 | 0244 | | | | |
| 19-04-24 | 0246 | | | | |
| 22-04-24 | 0247 | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Jaime Andrés Rodríguez
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
ACUAVALLE Más Por Vos
FUNCIONARIO ACUAVALLE

12.753.541
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

key 440 Remo. 9 Amy



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281852

Señor(a)

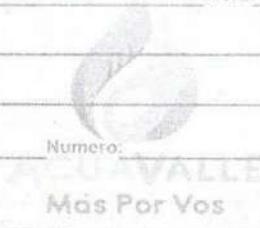
ELIVA MUOZ FERNANDEZ

Suscriptor **13934**

Ruta Reparto: **7610-62-110-002770**

Dirección: **Cr 9 N. 6 42**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281852 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281852

Señor(a)

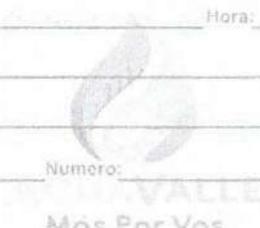
ELIVA MUOZ FERNANDEZ

Suscriptor **13934**

Ruta Reparto: **7610-62-110-002770**

Dirección: **Cr 9 N. 6 42**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281852 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1281852

Señor(a)

ELIVA MUOZ FERNANDEZ

Suscriptor **13934**

Ruta Reparto: **7610-62-110-002770**

Dirección: **Cr 9 N. 6 42**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--------------------|------------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | <u>27.04.24</u> Hora: _____ |
| Nombres: | <u>Eliva Muñoz Fernández</u> |
| Apellidos: | _____ |
| Tipo Idem: | Numero: <u>29.700673</u> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA _____ | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281852.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1281852

Señor(a)

ELIVA MUOZ FERNANDEZ

Suscriptor **13934**
Ruta Reparto **7610-62-110-002770**
Cr 9 N. 6 42
Pradera

| | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>27.04.2024</u> | Hora: <u>8:25am</u> |
| Nombres: <u>Elina</u> | |
| Apellidos: <u>Muñoz Fernández</u> | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: <u>29.700.673</u> |
| Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 8244 - 8287, para un consumo de **43M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281852 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 8304.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, permanecen 4 personas todas las instalaciones en buen estado no se observan daños ni fugas en la revueltería ni locales se toma lectura el 19 de abril 2024 fue de 8304mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, permanecen 4 personas todas las instalaciones en buen estado no se observan daños ni fugas en la revueltería ni locales se toma lectura el 19 de abril 2024 fue de 8304mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONISTA


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE ELIVA MU OZ FERNANDEZ

CÓDIGO DEL SUScriptor 13934

DIRECCIÓN CR 9 N. 6 42 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7610-62-110-002770

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 ABRIL 24 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 9 N. 6 42 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
ACUAVALLE
Mds Por Vos

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA. COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281852)

OT - 1651321

NOMBRE
ELIVA MU OZ FERNANDEZ

DIRECCIÓN
CR 9 N. 6 42

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-62-110-002770

SUSCRIPTOR
13934

C.C
29700673

CONSUMO PROMEDIO
24

Fecha visita: 19.04.24 Hora Inicio: 10.15 Hora Finalización: 10.25 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 29 Lectura Anterior: 8215 Lectura Actual: 8244

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI, COMERCIAL NO, OFICIAL NO, INDUSTRIAL NO, ESPECIAL NO, INQUILINATO NO, NUMERO FAMILIAS 1, No. PERSONAS 4, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI, SIN TAPA NO, SIN CONECTAR NO, DETERIORADO NO, VIDRIO ROTO NO, No. SERIAL MARCA 15540, SELLO VIOLADO NO, INVERTIDO NO, DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3, SANITARIOS 3, OTROS NO, DUCHAS 1, PISCINAS NO, FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3, LAVAPLATOS 1, LLAVES TERMINALES 3, OTROS NO, LAVAMANOS 1, DUCHAS 1, ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA 1, MEDIDOR PARADO 1, FUGA, VISIBLE 1, ESCAPE MEDIDOR 1, MEDIDOR ILEGIBLE 1, INVISIBLE 1

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 11.04.24 and 19.04.24 with readings 8297 and 8304.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281849

Señor(a)

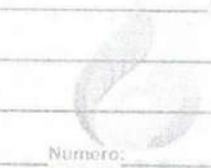
CACERES PEDRO PABLO

Suscriptor **13805**

Ruta Reparto: **7610-62-110-001270**

Dirección: **Cl 8 N. 13 68**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idon: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281849 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281849

Señor(a)

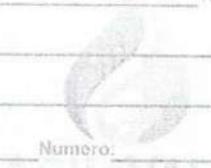
CACERES PEDRO PABLO

Suscriptor **13805**

Ruta Reparto: **7610-62-110-001270**

Dirección: **Cl 8 N. 13 68**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idon: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281849 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 20 de abril de 2024

AT-1281849

Señor(a)

CACERES PEDRO PABLO

Suscriptor **13805**

Ruta Reparto: **7610-62-110-001270**

Dirección: **Cl 8 N. 13 68**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>27. 04 24</u> | Hora: <u>9. 10 am</u> |
| Nombres: <u>*Francisco Rodríguez</u> | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: <u>66932950</u> |
| Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281849.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

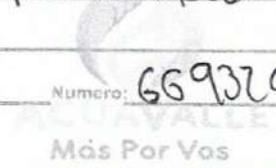


Pradera, 20 de abril de 2024
AT-1281849

Señor(a)

CACERES PEDRO PABLO

Suscriptor **13805**
Ruta Reparto **7610-62-110-001270**
Cl 8 N. 13 68
Pradera

| | |
|---|-------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>27.04.24</u> | Hora: <u>9:10 am</u> |
| Nombres: <u>Franca Pedraza</u> | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: <u>66932958</u> |
|  Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 5079 - 5129, para un consumo de **50M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281849 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 5152.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita, casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 19 de abril 2024 fue de 5152mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita, casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado, se toma lectura el 19 de abril 2024 fue de 5152mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III DE OPERACIONES



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE CACERES PEDRO PABLO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 13805

DIRECCIÓN CL 8 N. 13 68 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7810-62-110-001270

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11 ABRIL 24 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 8 N. 13 68 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL - EMPRESA, COPIA: USUARIO

11-04 24
Sec 5147



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281849)

OT - 1651318

NOMBRE
CACERES PEDRO PABLO

DIRECCIÓN
CL 8 N. 13 68

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-62-110-001270

SUSCRIPTOR
13805

C.C
13805

CONSUMO PROMEDIO
23

Fecha visita: 190424 Hora Inicio: 11:50 AM Hora Finalización: 12 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 24 74mts Lectura Anterior: 5055 Lectura Actual: 5079

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL <u>NO</u> | OFICIAL <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL <u>NO</u> | ESPECIAL <u>NO</u> | INQUILINATO <u>NO</u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>4</u> | SERVICIO ACUED ALCANT <u>SI</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA 4-20672 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|-----------------|
| LLAVES <u>2</u> | SANITARIOS <u>2</u> | OTROS <u>NO</u> |
| DUCHAS <u>2</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS <u>NO</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|
| SANITARIO <u>2</u> | LAVAPLATOS <u>1</u> | LLAVES TERMINALES <u>2</u> | OTROS <u>NO</u> |
| LAVAMANOS <u>2</u> | DUCHAS <u>2</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------|--------------------|
| ERROR LECTURA <u>+</u> | MEDIDOR PARADO <u>+</u> | FUGA | VISIBLE |
| ESCAPE MEDIDOR <u>+</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>+</u> | | INVISIBLE <u>+</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-03-30 | 5129 | | | | |
| 110424 | 5147 | | | | Se realizo la visita al predio y no se observo daño sin fugas Victor |
| 150424 | 5150 | | | | |
| 190424 | 5152 | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

X Franca Rodriguez H.
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE Mds Por Vos

X 66932950
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

BOHCHOR



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281848

Señor(a)

VILLAQUIRAN EMERITA

Suscriptor **13449**
Ruta Reparto: **7610-62-105-002650**
Dirección: **Cra 10 No 9-15**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281848 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

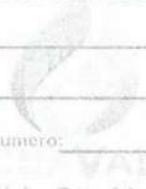
Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281848

Señor(a)

VILLAQUIRAN EMERITA

Suscriptor **13449**
Ruta Reparto: **7610-62-105-002650**
Dirección: **Cra 10 No 9-15**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281848 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024 *no hay personas en el momento.*

AT-1281848

Señor(a)

*Hoy lunes 29.04.24
Hora: 10.46 am*

VILLAQUIRAN EMERITA

Suscriptor **13449**

Ruta Reparto: **7610-62-105-002650**

Dirección: **Cra 10 No 9-15**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <i>29.04.24</i> | Hora: <i>8.35 am</i> |
| Nombres: <i>Oscar Daniel Bautista</i> | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: <i>CC</i> | Numero: <i>1114875191</i> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281848.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 24 de abril de 2024
AT-1281848

Señor(a)

VILLAQUIRAN EMERITA

Suscriptor **13449**
Ruta Reparto **7610-62-105-002650**
Cra 10 No 9-15
Pradera

| | |
|---|---------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>27.04.24</u> | Hora: <u>8:35 am</u> |
| Nombres: <u>Oscar Daniel Bustosa R.</u> | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idén: <u>CC</u> | Numero: <u>1114875191</u> |
| Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3278 - 3346, para un consumo de **68M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281848 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3419.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, se observa fuga visible por el sello stop del sanitario del 3 piso se recomienda reparar se toma lectura el 22 de abril 2024 fue de 3419mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **47M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, se observa fuga visible por el sello stop del sanitario del 3 piso se recomienda reparar se toma lectura el 22 de abril 2024 fue de 3419mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (F)


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

VILLAGUIRAN EMERITA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

13449

DIRECCIÓN

CRA 10 NO 9-15 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7610-62-105-002650

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 ABRIL 24 en horas de 17:00 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 10 NO 9-15 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
ACUAVALLE
Mas Por Vos

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

11-04-24 Sec 3403

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA. COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281848)

OT - 1651317

| | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------|
| NOMBRE VILLAQUIRAN EMERITA | | DIRECCIÓN CRA 10 NO 9-15 | MUNICIPIO PRADERA | ESTRATO 3 |
| TELEFONO 0 | UBICACIÓN 7610-62-105-002650 | SUSCRIPTOR 13449 | C.C 1 | CONSUMO PROMEDIO 21 |

Fecha visita: 220424 Hora Inicio: 11:32 Hora Finalización: 11:42 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 11 79mts Lectura Anterior: 3267 Lectura Actual: 3278

| | | | | |
|-----------------|-------------|--------------|-------------|--------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL | COMERCIAL | OFICIAL | <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL | ESPECIAL | INQUILINATO | <u>NO</u> |
| NUMERO FAMILIAS | <u>2</u> | No. PERSONAS | <u>4</u> | SERVICIO ALCANT <u>X</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | | | | |
|---------------|-----------|-------------|-----------|------------------|------------------|
| FUNCIONANDO | <u>SI</u> | SIN TAPA | <u>NO</u> | SIN CONECTAR | <u>NO</u> |
| DETERIORADO | <u>NO</u> | VIDRIO ROTO | <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA | <u>150476158</u> |
| SELLO VIOLADO | <u>NO</u> | INVERTIDO | <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR | <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | | | | |
|--------|----------|------------|----------|-------|---|
| LLAVES | <u>3</u> | SANITARIOS | <u>3</u> | OTROS | |
| DUCHAS | <u>2</u> | PISCINAS | | FUGAS | <u>si fuga x sellostop 3 sonitor 2 piso</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | | | | | |
|-----------|----------|------------|----------|-------------------|-----------|-------|-----------|
| SANITARIO | <u>3</u> | LAVAPLATOS | <u>2</u> | LLAVES TERMINALES | <u>3</u> | OTROS | <u>NO</u> |
| LAVAMANOS | <u>2</u> | DUCHAS | <u>2</u> | ORINALES | <u>NO</u> | | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | | | | |
|----------------|----------|------------------|----------|------|-----------|----------|
| ERROR LECTURA | <u>+</u> | MEDIDOR PARADO | <u>+</u> | FUGA | VISIBLE | <u>+</u> |
| ESCAPE MEDIDOR | <u>+</u> | MEDIDOR ILEGIBLE | <u>+</u> | | INVISIBLE | <u>+</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|----------------|-------------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-03-30 | 3346 | | | | |
| <u>11.0424</u> | <u>3403</u> | | | | <u>se realiza la visita al padre y se observa fuga por el sello stop del sonitomo del 3 piso se recomiendo hacer la reparación lo mas pronto posible.</u> |
| <u>22.0424</u> | <u>3419</u> | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| | | | | | |
|--------------------|-----|-----|-----|--------------|--------------------|
| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: |
| | | | | | |

X Alba Nury Riveral
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Victor
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

66.881087
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

111 Camp
 112 P
 117 11
 112 211



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

En la ciudad de **Pradera**, Valle del Cauca, a los (19) del mes de (04) de (2024), se presentó el(a) señor(a) PEFREN DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94040134 de _____, en calidad de suscriptor y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, con código **13104** con el fin de notificarse personalmente de la decisión mediante radicado **AT-1281871** oficio calendarado el 19 de Abril de 2024, mediante la cual se resuelve investigación por desviación de consumo.

En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

PEFREN DIAZ
C.C No. 94040134

El Notificador(a):

Karol Puente
C.C No. 1.112.230.469



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281871

Señor(a)

DIAZ FIGELIO

Suscriptor **13104**

Ruta Reparto: **7610-62-095-003540**

Dirección: **K 22 T7 40**

Ciudad: **Pradera**

*NO hay
Nadie*

OK

| NOTIFICADO | |
|------------------------------|---------------------------|
| Fecha: <u>19 Abril</u> | Hora: _____ |
| Nombres: <u>EFREN D.</u> | _____ |
| Apellidos: <u>DIAZ R-12.</u> | _____ |
| Tipo Idem: <u>M</u> | Número: <u>94 040 134</u> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA _____ | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281871.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

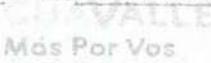
NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 18 de abril de 2024
 AT-1281871

Señor(a)

DIAZ FIGELIO

Suscriptor **13104**
 Ruta Reparto **7610-62-095-003540**
 K 22 T7 40
 Pradera

| | |
|---|-------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>19 Abril</u> | Hora: _____ |
| Nombres: <u>EFRAIN DIAZ</u> | |
| Apellidos: <u>DIAZ RUIZ</u> | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: <u>94040134</u> |
|  Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 233 - 264, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 18 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281871 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado N/A SIN REVISION.
- Que el medidor marca una lectura de 284.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza la visita en varias ocasiones y no se encuentra a nadie se toma lectura el 16 de abril fue 284mts, 17 abril fue 284mts y 18 abril fue 284mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza la visita en varias ocasiones y no se encuentra a nadie se toma lectura el 16 de abril fue 284mts, 17 abril fue 284mts y 18 abril fue 284mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (F)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

DIAZ FIGELIO

CÓDIGO DEL SUScriptor

13104

DIRECCIÓN

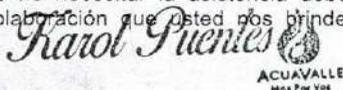
K 22 T7 40 - LOS COMUNEROS

UBICACIÓN

7610-62-095-003540

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15/04/24 en horas de Tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 22 T7 40 - LOS COMUNEROS en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

SI

NO

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281871)

OT - 1651340

NOMBRE DIAZ FIGELIO

DIRECCIÓN K 22 T7 40

MUNICIPIO PRADERA

ESTRATO 1

TELEFONO 0

UBICACIÓN 7610-62-095-003540

SUSCRIPTOR 13104

C.C 13104

CONSUMO PROMEDIO 9

Fecha visita: Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 12 43mb Lectura Anterior: 221 Lectura Actual: 233

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS, No. PERSONAS, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA, SIN CONECTAR, DETERIORADO, VIDRIO ROTO, No. SERIAL MARCA 200194097, SELLO VIOLADO, INVERTIDO, DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, SANITARIOS, OTROS, DUCHAS, PISCINAS, FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO, LAVAPLATOS, LLAVES TERMINALES, OTROS, LAVAMANOS, DUCHAS, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO, FUGA, VISIBLE, ESCAPE MEDIDOR, MEDIDOR ILEGIBLE, INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entries for dates 16/04/24, 17/04/24, 18/04/24 and observations like 'No se pudo hacer la derivación'.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table for visit details: VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN.

Table for signatures and roles: NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C., NOMBRE SERVIDOR REDES, NOMBRE ACUAVALLE (Karol Puentes), OBSERVACIÓN DE CONTROL, VERIFICADOR, VERIFICADO.



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 08 de mayo de 2024

AT-1280082

Señor(a)

EDGAR EDNAO

Suscriptor **12444**

Ruta Reparto: **7610-26-080-003750**

Dirección: **Via Palmira Los Galpones**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---------------------------------|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280082 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 08 de mayo de 2024

AT-1280082

Señor(a)

EDGAR EDNAO

Suscriptor **12444**

Ruta Reparto: **7610-26-080-003750**

Dirección: **Via Palmira Los Galpones**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---------------------------------|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280082 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 13 de abril de 2024

AT-1280082

Señor(a)

EDGAR EDNAO

Suscriptor **12444**

Ruta Reparto: **7610-26-080-003750**

Dirección: **Via Palmira Los Galpones**

Ciudad: **Pradera**

| NOTIFICADO | |
|--------------------------------|--------------------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: <u>Diego fernando</u> | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: <u>Ø</u> | Numero: <u>18467-313</u> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280082.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 13 de abril de 2024

AT-1280082

Señor(a)

EDGAR EDNAO

Suscriptor **12444**

Ruta Reparto **7610-26-080-003750**

Via Palmira Los Galpones

Pradera

| | |
|--------------------------------|---------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha _____ | Hora _____ |
| Nombres: <u>Diego Fernando</u> | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: <u>P</u> | Numero: <u>18'467-213</u> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 9648 - 9759, para un consumo de **111M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280082 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 9790.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 12 de abril 2024 fue de 9790mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **34M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 4 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 12 de abril 2024 fue de 9790mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III



Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

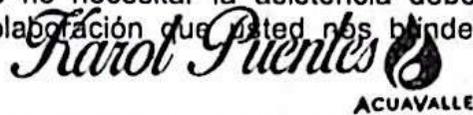
FECHA: 05 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE EDGAR EDNAO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 12444
 DIRECCIÓN VIA PALMIRA LOS GALPONES - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-26-080-003750

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12 ABRIL 24 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección VIA PALMIRA LOS GALPONES - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

9790



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280082)

OT - 1648291

| | | | | | |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------------|------------------------|--------------|
| NOMBRE EDGAR EDNAO | | DIRECCIÓN VIA PALMIRA LOS GALPONES | | MUNICIPIO PRADERA | ESTRATO 3 |
| TELEFONO | UBICACIÓN 7810-26-080-003750 | SUSCRIPTOR 12444 | C.C 1360864 | CONSUMO PROMEDIO 82 | |

Fecha visita: 120424 Hora Inicio: 11:08 Hora Finalización: 11:39 CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 77 177mt Lectura Anterior: 9648 Lectura Actual: 9725

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|---|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL <u>NO</u> | OFICIAL <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL <u>NO</u> | ESPECIAL <u>NO</u> | INQUILINATO <u>NO</u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>4</u> | SERVICIO ACUED <u>NO</u> ALCANT <u>NO</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA <u>170034675</u> |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|-----------------|
| LLAVES <u>3</u> | SANITARIOS <u>5</u> | OTROS <u>NO</u> |
| DUCHAS <u>6</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS <u>NO</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-------|
| SANITARIO <u>5</u> | LAVAPLATOS <u>2</u> | LLAVES TERMINALES <u>3</u> | OTROS |
| LAVAMANOS <u>5</u> | DUCHAS <u>6</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------|--------------------|
| ERROR LECTURA <u>+</u> | MEDIDOR PARADO <u>+</u> | FUGA | VISIBLE |
| ESCAPE MEDIDOR <u>+</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>+</u> | | INVISIBLE <u>+</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-26 | 9759 | | | | |
| 12-04-24 | 9790 | | | | Se realizó la visita al medidor y no se observaron ni fugas ni fugas |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

| | | | | | |
|--------------------|-----|-----|-----|--------------|--------------------|
| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| | | |
|--|---|---|
| <u>Deisy B Galvez</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C | <u>[Signature]</u> NOMBRE SERVIDOR REDES | <u>Karol Puentes</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE |
| <u>29706998</u> OBSERVACION DE CONTROL | <u>[Signature]</u> VERIFICADOR | <u>[Signature]</u> VERIFICADO |

3773
8711
1111111111



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281869

Señor(a)

GONZALEZ IDALIA

Suscriptor **12315**

Ruta Reparto: **7610-62-075-002693**

Dirección: **K 12 10 36**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idén: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281869 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281869

Señor(a)

GONZALEZ IDALIA

Suscriptor **12315**

Ruta Reparto: **7610-62-075-002693**

Dirección: **K 12 10 36**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idén: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281869 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281869

Señor(a)

GONZALEZ IDALIA

Suscriptor **12315**

Ruta Reparto: **7610-62-075-002693**

Dirección: **K 12 10 36**

Ciudad: **Pradera**

no hay personas en el momento
Hoy lunes. 29. 04 24
HORA: 11:15 am

| | |
|-------------------|------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: 27. 04 24 | Hora: 9. am. |
| Nombres: | |
| Apellidos: | |
| Tipo Idem: CC | Numero: 66929440 |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281869.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

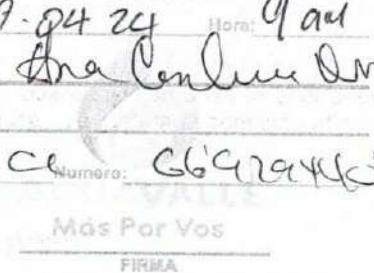
NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 18 de abril de 2024
AT-1281869

Señor(a)

GONZALEZ IDALIA

Suscriptor **12315**
Ruta Reparto **7610-62-075-002693**
K 12 10 36
Pradera

| | |
|--|-------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>27-04-24</u> | Hora: <u>9 am</u> |
| Nombres: <u>Ana Conlucio Domínguez</u> | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: <u>C</u> | Numero: <u>66429460</u> |
|  Más Por Vos FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1856 - 1888, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281869 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1902.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada 3 se observa que hay un daño en el sanitario por rebose se recomienda reparar se toma lectura 15 de abril fue 1902mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **24M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada 3 se observa que hay un daño en el sanitario por rebose se recomienda reparar se toma lectura 15 de abril fue 1902mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III DE O.


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

GONZALEZ IDALIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

12315

DIRECCIÓN

K 12 10 36 - PANCHINITA

UBICACIÓN

7610-62-075-002693

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 ABRIL 24 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 12 10 36 - PANCHINITA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO

11.04.24 Fed 1899



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281869)

OT - 1651338

NOMBRE
GONZALEZ IDALIA

DIRECCIÓN
K 12 10 36

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-62-075-002693

12315

12315

8

Fecha visita: 15-04-24

Hora Inicio: 3:25

Hora Finalización: 3:32

CRITICA X PQR

Periodo: 3573

Consumo: 29 (6 m³)

Lectura Anterior: 1827

Lectura Actual: 1856

| | | | |
|---------------|--------------------------|--------------------------|---|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL <u>NO</u> | OFICIAL <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL <u>NO</u> | ESPECIAL <u>NO</u> | INQUILINATO <u>NO</u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u> </u> | SERVICIO <u>ACUED</u> <u>X</u> <u>ALCANT</u> <u>X</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA 170620819 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|---|
| LLAVES <u>1</u> | SANITARIOS <u>1</u> | OTROS <u>NO</u> |
| DUCHAS <u>1</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS <u>si fuga sanitaria x reboso</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|
| SANITARIO <u>1</u> | LAVAPLATOS <u>1</u> | LLAVES TERMINALES <u>1</u> | OTROS <u>NO</u> |
| LAVAMANOS <u>1</u> | DUCHAS <u>1</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|---------------|--------------------|
| ERROR LECTURA <u>1</u> | MEDIDOR PARADO <u>1</u> | FUGA <u>1</u> | VISIBLE <u>1</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>1</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>1</u> | | INVISIBLE <u>1</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-30 | 1888 | | | | |
| 11-04-24 | 1899 | | | | Se realizó la visita al predio y se observó fuga en el sanitario por reboso. Se recomienda corregir. |
| 15-04-24 | 1902 | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

[Signature]
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

[Signature]
Karol Puentes
ACUAVALLE Mds Por Vos
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

3 Re



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281868

Señor(a)

LEIVER MONTOYA JOSE

Suscriptor **12285**

Ruta Reparto: **7610-62-075-002523**

Dirección: **K 11 10 36**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|-------------------|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
| | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281868 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281868

Señor(a)

LEIVER MONTOYA JOSE

Suscriptor **12285**

Ruta Reparto: **7610-62-075-002523**

Dirección: **K 11 10 36**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|-------------------|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
| | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281868 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281868

Señor(a)

LEIVER MONTOYA JOSE

Suscriptor **12285**

Ruta Reparto: **7610-62-075-002523**

Dirección: **K 11 10 36**

Ciudad: **Pradera**

NO Hei personas en el momento.

Hei lunes 29.04.24

hora 11 AM.

NO Hei personas en el momento

| | |
|------------------------|----------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <i>27.04.24</i> | Hora: <i>8:47 AM</i> |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Ident: _____ | Numero: _____ |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281868.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

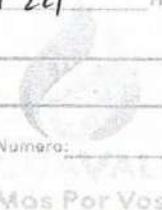
NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 18 de abril de 2024
AT-1281868

Señor(a)

LEIVER MONTOYA JOSE

Suscriptor **12285**
Ruta Reparto **7610-62-075-002523**
K 11 10 36
Pradera

| | |
|---|----------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>17.04.24</u> | Hora: <u>8:47 AM</u> |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  Mos Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1007 - 1038, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281868 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1047.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada 3 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura 15 de abril fue 1047mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada 3 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura 15 de abril fue 1047mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

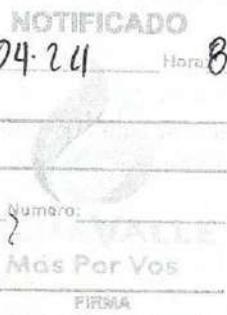
| | | |
|---|---|------------------|
|  | SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 01 |

Pradera, 18 de abril de 2024
AT-1281868

Señor(a)

LEIVER MONTOYA JOSE

Suscriptor **12285**
Ruta Reparto **7610-62-075-002523**
K 11 10 36
Pradera

| | |
|--|----------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: 17. 04. 24 | Hora: 8 47 AM |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idén: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos <small>PIPSIA</small> | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1007 - 1038, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281868 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1047.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada 3 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura 15 de abril fue 1047mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada 3 personas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura 15 de abril fue 1047mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (E)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

LEIVER MONTOYA JOSE

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

12285

DIRECCIÓN

K 11 10 36 - PANCHINITA

UBICACIÓN

7610-62-075-002523

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 ABRIL 24 en horas de MORNING realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 11 10 36 - PANCHINITA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes



EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

11.04.24. Leo 1044



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281868)

OT - 1651337

NOMBRE
LEIVER MONTOYA JOSE

DIRECCIÓN
K 11 10 36

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-62-075-002523

12285

12285

17

Fecha visita:

15/04/24

Hora Inicio:

11:40 AM

Hora Finalización:

11:50 AM

CRITICA X

PQR

Periodo: 3573

Consumo: 18 49

Lectura Anterior: 989

Lectura Actual: 1007

Tipo Vivienda

RESIDENCIAL

SI

COMERCIAL

NO

OFICIAL

NO

INDUSTRIAL

NO

ESPECIAL

NO

INQUILINATO

NO

NUMERO FAMILIAS

1

No. PERSONAS

3

SERVICIO

ACUED ACANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO

SI

SIN TAPA

NO

SIN CONECTAR

NO

DETERIORADO

NO

VIDRIO ROTO

NO

No. SERIAL MARCA

170620803

SELLO VIOLADO

NO

INVERTIDO

NO

DIAMETRO MEDIDOR

1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES

2

SANITARIOS

2

OTROS

NO

DUCHAS

2

PISCINAS

NO

FUGAS

NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO

2

LAVAPLATOS

1

LLAVES TERMINALES

2

OTROS

LAVAMANOS

2

DUCHAS

2

ORINALES

NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA

+

MEDIDOR PARADO

+

FUGA

VISIBLE

+

ESCAPE MEDIDOR

+

MEDIDOR ILEGIBLE

+

INVISIBLE

+

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-03-30 | 1038 | | | | |
| 11/04/24 | 1044 | | | | Se realizó visita al medidor y no se observó daños ni fugas |
| 15/04/24 | 1047 | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Mario Paula
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Nombre Servidor Redes

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

1.113686637
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO